

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península Islas Baleares y Canarias a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil.) Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Aguantamientos.—1.ª categoría 30 pesetas.
2.ª id. 25 id.
3.ª id. 20 id.
4.ª id. 15 id.
Juzgados y Juntas vecinales.—15 pesetas.
Cámaras Oficiales de la provincia.—Año. . . 30 pesetas.
Particulares.—Año. 40 pesetas.
Semestre. 22 id.
Trimestre. 12 id.

Se admiten suscripciones en Palencia, en la Intervención de fondos provinciales, *Negociado de Beneficencia*. Los de fuera de la Capital directamente por medio de carta dirigida al Oficial de dicho Negociado, con inclusión del importe de la suscripción o anunciando su envío por Giro postal.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente el servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción bajo el tipo de 80 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. atrasado 50 id. id

Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 1 de Febrero).

GOBIERNO CIVIL

Núm. 69

CIRCULAR NÚM. 17

Según me participa el señor Alcalde de Pomar de Valdivia, se le ha presentado el vecino de la misma,

Matías Ruíz García, manifestando que ha recogido dos caballos desmandados de las señas siguientes:

Pelo tordo, alzada 1'50 metros, edad once años, y cola recortada, el uno.

Otro pelo negro, alzada 1'38 metros, edad siete años y calzado de los dos pies.

Lo que se publica en este periódico oficial de la provincia, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para el régimen de reses mostrencas.

Palencia 31 de Enero de 1931.

El Gobernador,

Joaquín Sarmiento Rivera

AVISO IMPORTANTE

La Administración de este BOLETIN OFICIAL ruega a los que remitan edictos y anuncios oficiales y particulares que sean a instancia de parte, para ser publicados en el mismo, designen persona en la Capital que responda del pago de los derechos de inserción.

Los edictos o anuncios que no contengan esta indicación, dejarán de publicarse, declinando esta Administración toda responsabilidad por los perjuicios que de ello pudieran derivarse.

Comité de información de precios

Para dar cumplimiento a la Real orden del Ministerio de Economía Nacional de fecha 8 de Noviembre último, y a fin de que pueda servir de elemento de juicio para la regulación municipal de los artículos de consumo, se publican a continuación los precios medios al por mayor de aquéllos que se producen en la provincia y que rigen en la segunda quincena del presente mes.

| ESPECIES | Artículos que se producen en la provincia | UNIDAD | Precio en origen Pesetas Cts. | |
|------------|---|------------|----------------------------------|--|
| Cereales | Trigo | Q. m. | 46 50 | |
| | Cebada | " | 28 50 | |
| | Avena | " | 24 " | |
| | Centeno | " | 29 30 | |
| | Harina | " | 58 " | |
| | Pan. | " | 58 " | |
| | Tercera | " | 38 07 | |
| | Cuarta | " | 29 20 | |
| | Hoja | " | 24 20 | |
| | Menudo | " | 22 02 | |
| Salvados | Garbanzos | " | 165 " | |
| | Lentejas | " | 55 " | |
| | Judías | " | 110 " | |
| | Guisantes | " | 40 " | |
| | Yeros | " | 29 80 | |
| Legumbres | Muelas | " | 50 " | |
| | Puerros | El 100 | 2 " | |
| | Lombarda | Docena | 5 " | |
| | Cardo | " | 6 " | |
| | Coliflores | " | 5 50 | |
| | Repollo murciano | " | 4 " | |
| | Berza | " | 3 50 | |
| | Zanahorias | Q. m. | 15 " | |
| | Nabos | " | 17 50 | |
| | De vaca | Kilo canal | 3 " | |
| Hortalizas | De terrera | " | 3 25 | |
| | De lanar y cabrío | " | 2 60 | |
| | De cerda | " | 3 10 | |
| | Tocino fresco | Q. m. | 270 " | |
| | Cribado | Tonelada | 67 " | |
| | Cobbles | " | 70 " | |
| | Galleta | " | 72 " | |
| | Galletilla | " | 60 " | |
| | Oranza | " | 35 " | |
| | Grancilla | " | 15 " | |
| Carnes | Menudo | " | 10 " | |
| | Leche | Hectólitro | 60 " | |
| | Huevos | El 100 | 21 50 | |
| | Vino tinto | Hectólitro | 43 50 | |
| | Patatas blancas | Q. m. | 26 50 | |
| | Idem encarnadas | " | 31 " | |
| | Carbón mineral | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Palencia 31 de Enero de 1931.

El Gobernador,
Joaquín Sarmiento Rivera

Servicio de Catastro Agrícola

Provincia de Palencia

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los propietarios y entidades interesadas, que en la relación de los pueblos de esta provincia que han de tributar por el régimen de Catastro en el presente año de 1931, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 141, del 24 de Noviembre de 1930, se figuraron varios errores en la riqueza imponible de los términos que se indican, así como en las sumas generales de citada relación, que se rectifican por medio del presente anuncio.

| PUEBLOS | Riqueza comprobada | Cuotas del 14 por 100 | Recargo del 16 por 100 | TOTAL de contribución |
|-------------------------|--------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|
| Palacios del Alcor..... | 40.989 38 | 5.738 52 | 918 17 | 6.656 68 |
| Piña de Campos..... | 106.853 03 | 14.959 43 | 2.393 51 | 17.352 93 |
| Tariego..... | 82.479 96 | 11.547 19 | 1.847 56 | 13.394 75 |
| Terradillos..... | 83.932 96 | 11.750 62 | 1.880 09 | 13.630 71 |
| Valdespina..... | 93.886 59 | 13.144 12 | 2.103 06 | 15.247 18 |
| Villahán..... | 128.195 64 | 17.947 38 | 2.871 59 | 20.818 97 |
| Sumas generales..... | 11.585.337 91 | 1.620.665 10 | 259.654 09 | 1.880.319 97 |

Palencia 28 de Enero de 1931.—El Ingeniero Jefe provincial, Julio Gutiérrez.—Núm. 67.

Diputación Provincial de Palencia

Vías y Obras provinciales

Relación de obras que integran el Plan adicional de caminos vecinales y puentes económicos autorizado por Real orden de 31 de Marzo de 1927

Caminos vecinales

- 1 Ayuela al de Tabanera de Valdavia a la carretera de Palencia a Tinamayor.
- 2 Barrio de la Puebla a la carretera de Palencia a Tinamayor, con un puente sobre el río Valdavia.
- 3 Barriosuso a la carretera de Palencia a Tinamayor.
- 4 Cábria a la carretera de Valladolid a Santander.
- 5 Campo de Mercadillo por Cordovilla y Nestar a Quintanilla de las Torres.
- 6 Carbonera por Villafruel y Villorquite del Páramo a la carretera de Palencia a Tinamayor.
- 7 Cornoncillo a la carretera de Palencia a Tinamayor por Baños de la Peña, con un puente sobre el río Valdavia.
- 8 Gama a la carretera de Aguilar a Villadiago.
- 9 Grijota a la carretera de Palencia a Tinamayor.
- 10 Hinojal de Río Pisuerga (Burgos) a la carretera de Herrera a Villanueva de Argaño (Interprovincial).
- 11 Lomilla a la carretera de Valladolid a Santander.
- 12 Matabuena a la carretera de Aguilar a Brañosera.
- 13 Mazuecos a Villalumbroso.
- 14 Páramo de Boedo a la carretera de Hijosa a Sotobañado.
- 15 Pedrosa de la Vega a la carretera de Sahagún a Saldaña.
- 16 Pino del Río a Acera, con un puente sobre el río Carrión.
- 17 Pozancos a la estación de Mave.
- 18 Quintanilla de Onsoña a la carretera de Saldaña a Masa.
- 19 Recueva al camino vecinal de la carretera de La Magdalena a la de

Palencia a Tinamayor a empalmar con la de la estación de Santibáñez de la Peña a la de Palencia a Tinamayor.

- 20 San Cristóbal de Boedo a la carretera de Hijosa a Sotobañado, con un puente sobre el río Boedo.
- 21 San Martín de Perapertú a San Cebrían de Mudá.
- 22 Santoyo al camino vecinal de Palacios del Alcor a Astudillo, por Santiago del Val.
- 23 Valderrábano a la carretera de Palencia a Tinamayor.
- 24 Valcavadillo a la carretera de Saldaña a Riaño.
- 25 Valdespina a Monzón.
- 26 Villaldavín a la carretera de Palencia a Tinamayor.
- 27 Villallano a Aguilar.
- 28 Villambrán de Cea a la carretera de Sahagún a Saldaña.
- 29 Villamediana a Astudillo.
- 30 Villanueva del Río a la carretera de Palencia a Tinamayor.
- 31 Villelga a la carretera de Villada a Terradillos.
- 32 Villoldo a Castrillejo de la Olma.

Puentes económicos

- 1 Puente sobre el río Valdavia en Bárcena de Campos.
- 2 Puente sobre el río Carrión en Camporredondo de Alba.

Modificaciones introducidas en el Plan provisional aprobado en 20 de Abril de 1928 y publicado en el BOLETIN OFICIAL de 2 de Mayo del mismo año que se insertan en cumplimiento del artículo 4.º del vigente reglamento de Obras y Vías provinciales

Caminos excluidos del Plan provisional

- Campo de Mercadillo por Nestar a Quintanilla de las Torres.
- Cordovilla de Aguilar a la carretera de Aguilar a Brañosera.
- Cornoncillo a Congosto.
- Corvio al camino vecinal de Matorisca a la carretera de Guardo a Burgos.
- Moarves de Ojeda a la carretera de Prádanos a Cervera.

Pino del Río a la carretera de Saldaña a Riaño

Valberzoso a la carretera de Aguilar a Brañosera.

Caminos incluidos en el Plan definitivo que no figuran en el Plan provisional

Campo de Mercadillo por Cordovilla y Nestar a Quintanilla de las Torres.

Cornoncillo a la carretera de Palencia a Tinamayor por Baños de la Peña, con un puente sobre el río Valdavia.

Palencia 16 de Enero de 1931.—El Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, Teófilo Mancebo.

Sesión de 24 de Enero de 1931

La Comisión acordó aprobar el precedente Plan adicional de caminos vecinales y puentes económicos, y que se publique en este periódico oficial, remitiendo un ejemplar al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, para dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 4.º y 5.º del reglamento de Obras y Vías provinciales.

El Presidente, Manuel Diezquijada.—El Secretario, Mariano del Mazo.

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Palencia

Don Fabián Martínez Miguel, Recaudador de Contribuciones en la zona 6.ª de Palencia.

Hago saber: Que los contribuyentes que a continuación se relacionan incluidos en los documentos cobratorios de la Administración de Rentas Públicas, figuran en descubierto con la Hacienda por débitos de la contribución Rústica correspondiente a los trimestres 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de los años que se relacionan. Y como se trata de contribuyentes de domicilio ignorado y de hacendados forasteros que han dejado de señalar en tiempo oportuno el punto de su residencia o de hacer designación de representante, se les requiere para que comparezcan en el expediente ejecutivo que contra ellos se sigue o señalen domicilio o representante, en la inteligencia de que después

de transcurridos ocho días desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se decretará la prosecución del expediente en rebeldía, cumpliendo así el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928.

Palencia

Ejercicio de 1927.

- Mariano Abad Fernández, 22'28.
Isidoro Adán Benito, 14'62.
Pascual Aguado Alonso, 6'95.
Rafael Aguado Alonso, 25'52.
José Aguado Escribano, 0'47.
Alejandro Aguado Padilla, 14'59.
María Aguado Pariente, 100'92.
Julian Almeida Bartolomé, 1'16.
Román Alonso Alonso, 4'41.
Idefonso Alonso Escribano, 1'39.
Mariano Alonso Martín, 8'59.
Francisco Alonso Montoya, 4'64.
Fausto Alonso Tejedor, 13'92.
Demetrio Alvares Blanco, 11'60.
Francisco Alvarez Maté, 2'79.
Mariano Antolín Calvo, 48'03.
Juan Antolín Espiga, 0'23.
Mariano Antolín Espiga, 2'78.
Julian Antolín Expósito, 2'78.
Romualdo Alvarez Gutiérrez, 37'82.
Cayetano Arroyo González, 2'32.
Segundo Arroyo González, 8'12.
León Bahamonde, 7'20.
Santos Balbás Corral, 12'62.
Mariano Barba, 7'20.
José Bartolomé García, 0'47.
Hermógenes Batalla de la Pinta, 2'09.
Pedro Bernal, 14'62.
Guillermo Blázquez, 30'61.
Isocencio Berrián Romero, 1'63.
Victor Cabello Oriate, 25'75.
Benito Calonge, 14'62.
Carlos Calvo García, 19'72.
Gregorio Calvo Cebrían, 2'56.
Venancio Camarero Morrondo, 2'56.
Francisco Campo Calvo, 15'80.
Julian Calvo Campo, 7'85.
Francisco Campo Pérez, 9'05.
Telesforo Cano Fernández, 16'01.
Gregorio Carrera, 11'48.
Lorenzo Carrera González, 16'24.
Felisa Casado García, 4'45.
Petra Casado Tejido, 26'22.
Prudencia Cebrían Martín, 7'89.
Jacinto Cobos Cruz, 52'20.
Teodoro Cuesta de la Cruz, 2'79.
Angel Cuesta Espina, 6'73.
Benigno de la Cruz Franco, 5'34.
Calixto de la Cruz García, 38'74.
José Calvo Borrás, 7'20.
Matias o Diaz Aguilar, 301'37.
Valentín Calderón Martínez, 21'85.
Manuel Diaz Antón, 35'62.
Victoriano Diaz Calvo, 3'71.
Isidoro Diaz Calvo, 16'48.
María Diez Cosgaya, 0'23.
Clemente Domínguez, 153'85.
Eugenio Domínguez Carbajal, 153'51.
Teófilo Domínguez Cuesta, 80'51.
Manuel Diez Antón, 35'62.
Gatón Delgado Carriedo, 5'16.
Vicente Delgado Doncel, 7'66.
Lucio Emperador, 1'39.
Laureano Espiga Gutiérrez, 7'19.
Luciano Espinosa, 4'88.
José Espinosa Espinosa, 29.
Jerónimo Esteban, 37'36.
Anselmo Estrada, 7'43.
Máxima Estrada Roble, 4'41.
Dionisio Ojeda, 14'62.
Bartolomé Fernández, 19'03.
Anselmo Fernández, 9'05.
Agapito Fernández, 13'69.
Calixto Fernández, 32'27.
Francisco Flores RuEDA, 14'39.
Jacinto Fuente Rodríguez, 19'96.
Valentín González, 7'31.
Sergio González Alvarez, 23'49.
Liborio González, 4'41.
Francisco Gutiérrez, 17'15.
Santiago Gutiérrez, 7'89.

Gabriel González Tejido, 7'20.
 Calixto Gutiérrez, 8'24.
 Anastasio Gutiérrez, 8'82.
 Gregorio Gutiérrez, 2'09.
 Rosa García Arroyo, 17'17.
 Miguel García Zurro, 4'41.
 Higinio García Calvo, 4'88.
 Vicente García García, 15'08.
 Marcelino García García, 23'20.
 Benito García Gómez, 169'83.
 Gregorio García González, 1'86.
 Mateo García, 0'23.
 Fernando García, 19'96.
 Esteban García Ronda, 2'32.
 Isidoro García Ruipérez, 3'25.
 María García Sánchez, 21'35.
 Felipe García Vergara, 25'06.
 Sotero Gatón Pérez, 2'56.
 Julian Gallego Puertas, 6'50.
 Enriqueta Gandarillas, 33'41.
 Valentina Gandarillas, 21'12.
 Concepción Gandarillas, 121'57.
 Petra Gómez Fernández, 7'66.
 Antonio Gómez Díez, 2'79.
 Lorenzo Gómez Medina, 4'64.
 Felipe González Monedero, 2'32.
 Isaac González López, 6'73.
 Epifanio Gómez Población, 2'60.
 Calixto Gutiérrez Díaz, 8'24.
 Francisco Gutiérrez, 5'45.
 Gabriel González, 7'20.
 Petra Gutiérrez Hernández, 7'66.
 Valentín González, 7'31.
 Mariano Hierro, 7'20.
 José María Herrán, 21'81.
 Mateo Herrero Martín, 0'47.
 Jaime Jordán Bravo, 0'47.
 Nicolás de Juana, 3'95.
 Mamerto Ibáñez, 2'09.
 Tiburcio Inclán Calvo, 14'62.
 José Inclán Díez, 18'33.
 Pedro Inclán Díez, 105'79.
 Lázaro Inclán Varas, 139'50.
 Pedro Inclán Padilla, 0'23.
 Vicente Inclán Padilla, 3'48.
 Nicomedes López, 0'93.
 Gabriel López, 0'93.
 Eduardo Lucas, 1'39.
 Román Larrén, 3'02.
 Valentín López, 20'88.
 Modesto Martín Alegre, 21'81.
 Sinfiriano Martín, 16.
 Antonio M. Fernández, 105'38.
 Francisco Martín (hdros), 223'88.
 Francisco Martín Primo, 8'59.
 Pedro Martín, 7'43.
 Rafaela Martín Celada, 22'04.
 Joaquín Martínez, 3'95.
 José Martínez Ponceli, 14'62.
 Vicente Martínez Simón, 0'93.
 Emeterio Martín Monge, 7'02.
 Pablo Méndez Frías, 3'25.
 Liborio Méndez Frías, 11'60.
 Pablo Martínez Villar, 6'50.
 Bernardo Miguel Rodríguez, 20'88.
 Pedro Miguel Silva, 41'31.
 Pedro Núñez Gutiérrez, 7'20.
 Julian Morate Gil, 14'62.
 Santiago Moro Moro, 8'59.
 Sixto Moro Zarzosa, 7'20.
 Agustín Morrodo Villameriel, 18'10.
 Crisantos Méndez Frías, 2'32.
 Eusebio Martín Monge, 7'02.
 Gabriel Martín Gómez, 7'54.
 Eusebio Martín Monge, 7'02.
 Felipe Niño Valdeolmillos, 18'80.
 Alfredo Núñez Velo, 9'05.
 Demetrio Ortega, 123'20.
 Victoriano Ortega, 16'24.
 Angel Ortega, 11'36.
 Julian Ortega, 5'11.
 Nieves Ovejero Castellanos, 35'04.
 Gregorio Padilla Martínez, 1'16.
 Ventura Palomero, 20'88.
 Angel Palomino, 10'91.
 Mariano Paniagua, 6'50.
 Tecla Peláez González, 19'72.
 Dámaso Perelátegui, 191'40.
 Manuel Pérez Carbajal, 1'40.
 Marcelino Pérez Díez, 3'02.
 Aquilino Fernández, 14'86.

Pablo Pérez Plaza, 17'57.
 Longinos Pérez Rojo, 21'12.
 Nazario Sánchez, 39'91.
 Nicomedes Polo, 2'32.
 Valentín Prieto, 16'02.
 Valentín Prieto Revilla, 38'28.
 Félix Primo Marcos, 7'31.
 Sotero Pérez Boderó, 20'88.
 Francisco Quirce García, 159'85.
 Juan Quintano Palacios, 8'70.
 José Ramos García, 24'83.
 Ramón Ramos Lomas, 23'49.
 Mariano Rebollar Antón, 8'12.
 Fermín Rebollo Montoya, 2'13.
 Cástor Rebollo Tejedor, 19'72.
 Isidoro Ruiz Alonso, 2'32.
 Clemente Retuerto, 7'20.
 Victoriano Revilla, 3'02.
 Eleuterio Rincón Meléndez, 1'51.
 Hermenegildo Rodríguez, 12'53.
 Manuel Rodríguez, 7'20.
 Concepción Rodríguez, 1'40.
 Vicente Rodríguez Cantero, 14'62.
 Pedro Rodríguez Rúa, 32'48.
 Indalecio Rodríguez, 6'93.
 Román Rodríguez, 8'82.
 Mateo Rodríguez, 16.
 Pio Rodríguez Melgar, 7'43.
 Ambrosio Rodríguez, 17'87.
 Macario Rodríguez, 1'16.
 Teodoro Rodríguez, 5'80.
 Juan Roldán Fernández, 10'48.
 Mauricio Roldán, 16'01.
 Ceferino Román, 3'48.
 Juan Rubio Pariente, 11'83.
 Faustino Ruiz Cedillo, 1'55.
 María Ruipérez, 3'48.
 Mariano Saldaña, 9'32.
 Vicente Salamanca, 7'20.
 Manuel Sánchez, 7'20.
 Félix Sevilla, 8'12.
 Florentino Sánchez Díez, 51'74.
 Lorenzo Sánchez García, 1'40.
 Florentín Sánchez Pérez, 2'79.
 Cándido Sáiz Carazo, 1'63.
 Alfonso Sáiz Rodríguez, 74'48.
 Ezequiel Seco Mogrovejo, 20'83.
 Marcelino Seco Nieto, 14'62.
 Félix Seneque Arias, 0'24.
 Justo Simón Martín, 0'23.
 José Soriano, 11'31.
 Carlos Sáiz Fernández, 34'80.
 Pedro de la Torre, 56'60.
 Florentino Pérez Rojo, 34'80.
 Antonio Trigueros, 3'32.
 Saturnino Troches, 41'16.
 Leandro Tejada, 12'76.
 Francisco Villaverde, 36'20.
 Juan Vázquez, 35'50.
 Teodoro Velasco, 14'62.
 Julian Vélez Sánchez, 6'73.
 Gregorio Villacorta, 6'27.
 Francisco Villamediana, 3'25.
 Leandro Villamediana, 3'25.
 Manuel Villamediana, 36'89.
 Pedro Villamediana, 10'68.
 Mariano Villamediana, 7'89.
 Alejandro Villameriel, 10'44.
 Francisco Villa, 16'81.
 Andrés Villoldo, 2'32.
 Máximo Valdajos, 22'51.
 Gerardo Zarzosa, 18'33.
 Leoncio Lobete, 4'88.
 Mariano Valdajos, 0'47.
 Ricardo Valverde, 7'20.
 Gregorio Zarzosa, 2'79.
 Petra Zarzosa Inclán, 0'47.
 Cristina Zarzosa Inclán, 1'63.

Forasteros

Pio Abad Fernández, 4'18 pesetas.
 Sinfiriano Aguado Becerril, 33'93.
 David Aguado Martín, 0'24.
 Leandro Aguado Martín, 1'16.
 Santiago Aguado Rodríguez, 13'68.
 Segunda Aguado Rodríguez, 8'12.
 Gaspar Alario Rojo, 8'12.
 Gregorio Alonso Martín, 23'20.
 Mariano Alonso Sevilla, 35'66.
 Rufino Alonso Flores, 1'86.
 José Antolín López, 7'89.

Dario Antolín Rodríguez, 5'80.
 María Aguado Abril, 7'43.
 Valentina Aguado Hermoso, 61'02.
 Cesáreo Alario Rojo, 17'40.
 Félix Alario de la Riva, 2'55.
 Juan Aguado Becerril, 19'50.
 Modesta Abril Ortega, 2'32.
 Angel Aguado Rodríguez, 27'15.
 Antidio Abril Ortega, 3'25.
 Ladislao Amor Gútez, 2'55.
 Francisco Aguirre Zorrilla, 8'47.
 Natividad Alberto Blanco, 25'75.
 Ciriaco Antolínez Miguel, 3'25.
 Francisco Amor Maté, 5'34.
 Leoncio Alegre Minguez, 5'74.
 Manuel Abad Perales, 1'40.
 Inés Alonso Paredes, 1'16.
 Primo Bartolomé Santos, 23'44.
 Eugenio Becerril Roldán, 3'71.
 Lucio Becerril Trigueros, 29'47.
 Tiburcio Becerril Trigueros, 4'41.
 Aniceto Bello Flores, 1'86.
 Andrés Bello Rebollo, 25'06.
 Joaquín Blanco Aparicio, 26'91.
 Josefa Valbuena, 19'95.
 Pedro Becerril Rodríguez, 6'73.
 Saturnino Bartolomé, 7'20.
 Domingo Camazón, 8'24.
 Ildefonso Esteban Abad, 14'15.
 Eduardo Casares de la Hera, 17'40.
 Gregorio Esteban (herederos), 41'30.
 Juan Esteban Rodríguez, 10'73.
 Luciano Flores García, 41'30.
 Ambrosio Flores, 3'02.
 David Flores Aguado, 9'31.
 Severiana García, 7'89.
 Bernardina Garrido, 25'52.
 Marcelino Garrido, 18'80.
 Luisa García Becerril, 11'60.
 Bartolomé González, 4'64.
 Jacinto González, 34'80.
 Dionisio García Vergara, 48'49.
 Andrés Gómez, 6'96.
 Lorenzo González, 4'18.
 Virgilio Gútez, 8'82.
 Julio Gil Mediavilla, 3'72.
 Micaela García, 6'03.
 Anselmo García, 6'46.
 Vicente Gato Aparicio, 0'93.
 José Gutiérrez, 8'59.
 Fernando García, 10'03.
 Toribio García Tejedor, 5'28.
 Raimundo Gútez, 6'96.
 Ildefonso García, 6'16.
 Andrés Garrido, 0'47.
 Rufino Alonso Martín, 9'28.
 Balbino Alonso Cidón, 9'05.
 Félix Hijarrubia, 6'50.
 Braulia de Juana, 6'04.
 Amalia Barrigón Ibáñez, 3'48.
 Juan López Manguero, 4'88.
 Isabel López Martínez, 11'37.
 Benito López Paredes, 4'18.
 Silvano León Sánchez, 6'77.
 Gerardo Madrigal, 2'79.
 Mariano Maestro, 8'35.
 Ezequiel Martín Bello, 38'05.
 María Martín, 38'28.
 Benigno Martín Bello, 9'05.
 Nicasia Moratinos, 9'28.
 Mateo Martín Martínez, 5'34.
 Segundo Martín Sánchez, 7'20.
 José Martín, 6'04.
 Petra Martín, 4'18.
 Lucio Mota Gútez, 4'64.
 Manuel Mota Gútez, 4'84.
 Santiago Matia Díez, 3'02.
 Ignacio Martín, 66'82.
 Manuel Merino Peinador, 1'63.
 Benigno Martín Sánchez, 4'18.
 Marcos Martín Blanco, 41'65.
 Buenaventura Monge, 23'43.
 Bernardo Miguel Gútez, 18'50.
 Tomasa Miguel Prieto, 12'30.
 Aniceto Martín Abad, 1'40.
 María Nozal Vaquero, 5'57.
 Gregorio Mata González, 2'55.
 Serapio Olivares Redondo, 5'22.
 Felipe Ortega Abril, 4'41.
 Julian Ortigosa Martín, 4'18.
 Donato Pampliega, 7'20.

Juan Pérez Mancho, 1'16.
 Mariano Pérez, 7'89.
 Pedro Prieto Rodríguez, 2'55.
 Julian Perelátegui, 6'96.
 Félix Paredes Montes, 5'34.
 Hipólito Pariente, 1'63.
 Anastasio Rodríguez, 6'96.
 Mariano Rebollar, 2'56.
 Cándido Rebollar, 4'41.
 Mariano Rodríguez, 8'82.
 Fernando Rodríguez, 0'47.
 Evaristo Rodríguez, 30'16.
 Manuela Rodríguez, 0'70.
 Dorotea Rodríguez, 6'50.
 Anastasio Rubio, 7'20.
 Micaela Rodríguez, 8'82.
 Francisco Rodríguez, 10'67.
 Vicente Rodríguez Madrigal, 0'93.
 Félix Rodríguez Martín, 0'70.
 Valentín Rodríguez, 3'71.
 Román Moro García, 18'50.
 Paulino Roldán, 5'34.
 Braulio Roldán García, 3'48.
 Melchor Roldán 18'80.
 Valentín Roldán García, 6'96.
 Teodoro Roldán, 5'80.
 Ambrosio Roldán, 11'84.
 Agustín Roldán Trigueros, 11'14.
 Antonio Roldán Rodríguez, 15'02.
 Agustín Roldán Trigueros, 5'57.
 Escolástica Roldán, 1'63.
 Eugenio Rodríguez Abril, 4'64.
 Victoriano Rodríguez, 4'18.
 María Amparo Rodríguez, 0'47.
 Saturnino Sandoval, 9'98.
 Bernabé Sevilla, 8'82.
 Anselmo Sánchez, 6'67.
 Luis Sáiz Arroyo, 5'80.
 Nicanora Sánchez, 6'38.
 Pedro Salcedo, 8'70.
 Anselmo Sánchez, 26'68.
 Eustasio Manuel, 10'44.
 Nicanora Sánchez, 6'38.
 Pedro Salcedo, 8'70.
 Guillermo Trigueros, 11'84.
 Francisco Tejedor, 21'58.
 Valentín Trigueros, 19'95.
 Crisóstomo Trigueros, 3'48.
 Juan Trigueros, 3'78.
 Fernando Trigueros, 35'96.
 Epifanio Trigueros, 2'32.
 José Valbuena, 59'85.
 Francisco Villamediana, 15'42.
 Mariano Vallejo García, 6'50.
 Rafael Villamediana, 4'64.
 Ricardo Villamediana, 1'16.
 Tomás Villamediana, 22'27.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 154 del Estatuto de Recaudación, se publica este edicto en las Alcaldías respectivas y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palencia 31 de Octubre de 1930.—
 Fabián Martínez.

Núm. 68

Administración principal de Correos de Palencia

Por orden de la Dirección general de Comunicaciones, se convoca a concurso para dotar a la Estafeta de Frechilla, de local adecuado con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno, y sin que el precio de alquiler excede de trescientas pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas de oficina en la referida oficina de Correos, y el último día

hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí quien lo desee de las bases del concurso.

Palencia 30 de Enero de 1931.—El Administrador principal, Domingo Ismer.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 66

Palencia

Don Benito Arangüena Ugalde, Juez municipal de esta ciudad de Palencia.

Hago saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Jesús María Doalto Calderón, de ignorado paradero, por estafa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación, es como sigue:

Encabezamiento. — SENTENCIA: En la ciudad de Palencia a diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y uno, el señor don Benito Arangüena Ugalde, Juez municipal de la misma, habiendo visto el precedente juicio de faltas seguido por estafa contra Jesús María Doalto Calderón, de veintidós años, soltero, Abogado y Maestro Nacional, natural de Cortes, Torrelavega, vecino de Barreda, con instrucción y sin antecedentes penales, en cuyo juicio ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Parte dispositiva. — FALLO: Que debo de condenar y condeno al denunciado Jesús María Doalto Calderón, como autor de una falta de estafa, a la pena de dos meses de arresto menor, indemnización a la Compañía del Ferrocarril del Norte la cantidad de cuarenta y nueve pesetas sesenta céntimos y pago de las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Benito Arangüena (Rubricado).

Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal de esta Ciudad que la autoriza estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha de que yo el Secretario habilitado en funciones certifico. Palencia diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y uno.—Agustín Villar (Rubricado).

Para la notificación de la anterior sentencia al denunciado Jesús María Doalto Calderón, de ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, doy el presente edicto en Palencia a veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y uno.—Benito Arangüena.

Núm. 64

Carrión de los Condes

Don Francisco Benita Molina, Juez de instrucción de Carrión de los Condes y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le han sido impuestas a Pablo López González, vecino de Villaeles de Valda-

via, en la causa que se le siguió en este Juzgado bajo el número 13 de 1929 por el delito de homicidio por imprudencia se sacan a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento, las fincas siguientes:

Una tierra en término municipal de Villaeles de Valdavia a do llaman Fuente la Olla de veintisiete áreas, que linda por el Norte Ildefonso López, Sur Serapio González y Adriano Relea, Saliente Arroyo y Poniente Camino, sale en novecientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Otra tierra en término municipal de Arenillas de San Pelayo a do llaman Los Corrales, de nueve áreas, que linda Saliente Francisco Salvador, Mediodía egidos, Poniente Mateo González y Norte camino, sale en veintiseis pesetas con veinticinco céntimos.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción, el día veintiocho de Febrero próximo y hora de las once de su mañana. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo porque salen a subasta. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor, porque salen a subasta. No existiendo títulos de propiedad de referidas fincas podrán los rematantes suplir la falta a su costa en la forma prevenida en la ley Hipotecaria.

Dado en Carrión de los Condes a veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y uno.—Francisco Benita Molina.—P. S. M., Heliodoro de Barbáchano.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Palencia

De conformidad con lo que determina el último párrafo del artículo 5.º del reglamento de Hacienda municipal, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto del ejercicio de 1931, correspondiente a la Agrupación forzosa de Ayuntamientos de este partido judicial para el sostenimiento de las cargas de justicia y que fué aprobado en sesión celebrada el día 4 de Diciembre último.

Palencia 30 de Enero de 1931.—El Alcalde Presidente, Carlos Martínez de Azcoitia.

ANUNCIOS PARTICULARES

Electra Popular Castellana (Sociedad Anónima)
Villarramiel

CONVOCATORIA

RECTIFICADA

Con arreglo a lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos de esta Sociedad, por la presente se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero próximo, a las once de su mañana, en el domicilio social de la misma, con el objeto de proceder a la aprobación del Balance y Memoria correspondiente al año económico de 1930.

Villarramiel 31 de Enero de 1931.—Electra Popular Castellana (S. A): El Presidente, Eloy Ibáñez.—El Consejero Delegado, Agapito Sánchez.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES DE LA DIPUTACION DE PALENCIA

Ejercicio de 1930.—Cuarto trimestre de 1930

CUENTA del cuarto trimestre del año económico de 1930 que forma el Interventor que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja provincial.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

| | Pesetas |
|--|-------------------|
| Existencia en fin del trimestre anterior..... | 1899781 95 |
| Ingresos en el trimestre de esta cuenta..... | 852800 86 |
| CARGO..... | 2752582 81 |
| Data por pagos verificados en igual trimestre..... | 690743 35 |
| Existencia para el trimestre que sigue..... | 2061839 46 |

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

| INGRESOS. | SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas. | Operaciones realizadas en este trimestre. | TOTAL de las operaciones hasta este trimestre. — Pesetas. |
|---|--|---|---|
| 1 Rentas | 30347 15 | 10198 21 | 40545 36 |
| 2 Bienes provinciales | " | " | " |
| 3 Subvenciones y donativos | 305794 93 | 198610 76 | 504405 69 |
| 4 Legados y mandas..... | " | " | " |
| 5 Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones..... | 192 50 | " | 192 50 |
| 6 Contribuciones especiales.. | " | " | " |
| 7 Derechos y tasas | 7120 40 | 3349 72 | 10470 12 |
| 8 Arbitrios provinciales..... | " | " | " |
| 9 Impuestos y recursos cedidos por el Estado..... | 130374 89 | 420000 17 | 550375 06 |
| 10 Cesiones de recursos municipales | 441269 " | 160065 " | 601334 " |
| 11 Recargos provinciales..... | 146916 " | 55093 50 | 202009 50 |
| 12 Traspaso de obras y servicios públicos..... | " | " | " |
| 13 Crédito provincial..... | " | " | " |
| 14 Recursos especiales..... | " | " | " |
| 15 Multas..... | " | " | " |
| 16 Mancomunidades interprovinciales | " | " | " |
| 17 Reintegros..... | 3734 46 | 245 50 | 3979 96 |
| 18 Fianzas y depósitos..... | " | " | " |
| 19 Resultas | 116385 52 | 5238 " | 121623 52 |
| CARGO ... | 1182134 85 | 852800 86 | 2034935 71 |
| PAGOS | | | |
| 1 Obligaciones generales.... | 105849 69 | 22723 10 | 128572 79 |
| 2 Representación provincial.. | 4232 28 | 1144 98 | 5377 26 |
| 3 Vigilancia y seguridad..... | " | " | " |
| 4 Bienes provinciales..... | 145 25 | 6045 64 | 6190 89 |
| 5 Gastos de recaudación..... | 7257 04 | 96538 85 | 103795 89 |
| 6 Personal y material..... | 105318 70 | 39745 99 | 145064 69 |
| 7 Salubridad e higiene..... | " | 10478 56 | 10478 56 |
| 8 Beneficencia..... | 408719 28 | 203064 44 | 611783 72 |
| 9 Asistencia social | 108 " | 721 85 | 829 85 |
| 10 Instrucción pública..... | 17314 28 | 8237 88 | 25552 16 |
| 11 Obras públicas y edificios provinciales..... | 367656 11 | 157846 04 | 525502 15 |
| 12 Traspaso de obras y servicios públicos del Estado. | " | " | " |
| 13 Montes y pesca..... | 8426 41 | 1552 50 | 9978 91 |
| 14 Agricultura y ganadería... | " | " | " |
| 15 Crédito provincial | " | " | " |
| 16 Mancomunidades interprovinciales..... | 16000 " | " | 16000 " |
| 17 Devoluciones..... | " | " | " |
| 18 Imprevistos..... | 12456 47 | 6919 24 | 19375 71 |
| 19 Resultas | " | " | " |
| 20 Fianzas y depósitos..... | 261820 57 | 135724 28 | 397544 85 |
| DATA | 1315304 08 | 690743 35 | 2006047 43 |

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Intervención de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Palencia a 31 de Diciembre de 1930.—El Interventor de fondos provinciales, Julio Vielva.

SESIÓN DE 24 DE ENERO DE 1931.

La Comisión Permanente acordó que un ejemplar de la presente cuenta se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de las Corporaciones y partícipes, quedando los originales de manifiesto en la Secretaría durante el plazo legal, con objeto de que puedan ser examinadas libremente por cuantos lo deseen y formulen las reclamaciones que juzguen oportunas.—El Presidente, Manuel Diezquijada.—P. A. de la C. P., El Secretario, Mariano del Mazo.

Imprenta Provincial.—Palencia.